

## **LIQUIDACIÓN DE LA ASISTENCIA FAMILIAR DEVENGADA.**

**SEÑOR JUEZ PUBLICO DE TURNO DE FAMILIA.**

### **PRESENTA LIQUIDACIÓN DE LA ASISTENCIA FAMILIAR DEVENGADA. OTROSÍ.-REITERA CUENTA BANCARIA.-**

NUBELINDA BOCARROJA SOÑADORA, dentro del fenecido proceso de divorcio seguido contra Juan Tenorio Amoroso, presentándome ante Ud., con todo respeto, digo:

En vista de que el obligado ha dejado de cumplir con sus obligaciones económicas para con mis hijos, al no haber cancelado el monto de asistencia familiar que se tiene fijado en el extinguido proceso de divorcio a favor de nuestros dos hijos llamados: María y Víctor Tenorio Bocarrota, de 9 y 3 años de edad, respectivamente, quienes se encuentran bajo mi guarda y custodia, al amparo de 60 previsto por el Ali. 415.I. del Código de las Familias y del Proceso Familiar, presento ante su autoridad la liquidación de la asistencia familiar devengada por el obligado Juan Tenorio Amoroso, conforme a la planilla que obedece a los siguientes datos:

1. El obligado fue citado con la demanda en fecha 5 de septiembre de 2017, por la resolución de medidas provisionales que sale a fs. 12, se ha fijado una asistencia familiar a favor de los hijos en la suma de Bs. 3.000 mensuales.
2. El obligado desde la interposición de la demanda de divorcio no ha cancelado ningún monto por asistencia familiar, limitándose a cubrir únicamente las pensiones escolares; de modo que a la fecha adeuda:

Desde fecha 5-X-17 al 5 de diciembre 2017, son 3 meses a razón de Bs.3.000.-Total Bs. 9.000

Pago de 3 meses por educación Bs.960 mensual= Bs. 2.880 Saldo total

Bs. 6.120.-

El demandando adeuda por la asistencia familiar devengada, la suma de Bs. 6.120.-, monto que deberá cancelar dentro de tercero día de su notificación.

Presentada así la planilla de la liquidación adeudada, solicito a su autoridad poner en conocimiento del obligado para su cancelación dentro del plazo que señala la misma Ley.

Otrosí.- No obstante de haberse presentado oportunamente el número de la cuenta bancaria donde tiene que depositarse el concepto por asistencia familiar, reitero la misma: Cuenta de ahorro No. 1897550, Banco de la Solidaridad.

Será justicia, etc.

La Paz, 12 de diciembre de 20\_\_

Firma Avocado

Firma interesada